

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 261 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 169 de fecha 09.02.2009 que autoriza Licitación a través del portal o catálogo electrónico, Servicio de Amplificación e Iluminación, con motivo de efectuarse diferentes actividades de Verano en la Plaza de Armas de Requínoa, los días 16, 17, 18 y 19 de Febrero de 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 17.02.2009 que autoriza **Licitación ID 3656-7-L109** y adjudica contratación de servicios del Sr. Luis Leonardo Bascuñan Vargas, cédula de identidad N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, comuna de Requínoa, para efectuar amplificación e iluminación en actividades de Verano que se realizarán los días 24, 25, 26 y 27.02.2009, en la Plaza de Armas, por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 43 de fecha 20.02.2009 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Leonardo Bascuñan Vargas, cédula de identidad N° 7.390.558-3, para efectuar amplificación e iluminación en las actividades de Verano que se realizarán en la Plaza de Armas de Requínoa, los días 24, 25, 26 y 27.02.2009, por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba los Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sr. Luis Leonardo Bascuñan Vargas, cédula de identidad N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, comuna de Requínoa, para efectuar amplificación e iluminación en actividades de Verano que se realizarán los días 24, 25, 26 y 27.02.2009, en la Plaza de Armas de Requínoa, por un monto total de \$ 444.444 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS BRAVARO MENDOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/LBM/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (1)
Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE